



Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920180046000

La comunicación y los anexos provenientes del representante legal de la sociedad Eurolink S.A.S. Trading & Projects, de los que se desprende la existencia de un proceso de reorganización de tal ente societario, cursante en la Superintendencia de Sociedades, ténganse por incorporados al legajo y pónganse en conocimiento de la parte demandante en demanda inicial para lo que considere pertinente.

De igual manera, ofíciase a la Superintendencia de Sociedades, informando que, en el proceso de la referencia, Eurolink S.A.S. Trading & Projects actúa como demandada, frente a la cual se emitieron sentencias de primera y segunda instancia de fechas 22 de octubre de 2019 y 13 de febrero de 2020¹, en las que se denegaron las pretensiones de la demanda interpuesta en su contra, por lo que se dio por terminado el proceso, al prosperar una de las excepciones presentadas al momento de contestar el respectivo libelo introductorio.

A la comunicación pertinente, anéxense copias de las providencias mentadas en precedencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
Hoy <u>17/11/2021</u>	se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 205</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría	

¹ Emitidas por este despacho judicial y por la Sala Civil de este Distrito Judicial.

